

CARRERA DE CINE Y TELEVISIÓN INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN - ICEI UNIVERSIDAD DE CHILE

CUARTO CONCURSO DE PROYECTOS PARA LARGOMETRAJE

CONVOCATORIA

La Carrera de Cine y Televisión del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, convocan a los estudiantes egresados y titulados de la generación 2009 a participar en el CUARTO Concurso de Proyectos para la realización de un largometraje opera prima de ficción o documental.

Proponemos este Concurso como una experiencia de intercambio, reflexión y encuentro entre profesores y alumnos al mismo tiempo que como una oportunidad para que los egresados de la Carrera puedan realizar proyectos audiovisuales que favorezcan su incorporación al mundo laboral.

REGLAMENTO

- 1.- Podrán participar en el concurso todos los alumnos de la generación 2009 que hayan egresado de la Carrera de Cine y Televisión el año anterior a la convocatoria y que se encuentren titulados o en la fase final del proceso de titulación. Se entenderá por fase final del proceso de titulación el haber entregado la obra de titulación y los informes escritos de Memoria a la fecha del cierre de esta convocatoria.
- 2.- Podrán concursar en las categorías de largometraje de ficción y documental, con una duración mínima de 60 minutos y máxima de 80 minutos.
- 3.- El proyecto ganador será producido por la carrera de Cine y televisión del ICEI. La carrera aportará equipamiento de cámara, sonido, luces, grip y edición necesarios para realizar su proyecto, y un aporte de \$ 3.000.000 en efectivo, para financiar gastos de producción. Se entienden por gastos de producción aquellos relacionados con el transporte, la alimentación, ambientación, locaciones, insumos de cámara, sonido, honorarios del elenco, y otros. No se consideran dentro de los ítems a financiar honorarios o sueldos para el equipo realizador.
- 4.- Será de exclusiva responsabilidad del participante la fidelidad y veracidad de la información que entreguen al momento de postular, respecto a la titularidad de cualquier derecho comprometido referente a la autoría del guión que se presenta a concurso. Solo podrán postular guiones originales. **No son admisibles guiones adaptados de obras preexistentes.**
- 5.- El proyecto ganador deberá atenerse a los requerimientos del Instituto de la Comunicación e Imagen en relación al reconocimiento de su aporte.
- 6.- El largometraje será dirigido por el ganador o ganadora del concurso apoyado por el equipo de estudiantes informados en la postulación.



- 7.- Director y Productor deben ser egresados de la generación 2009.
- 8.- El equipo de realización del largometraje ganador deberá estar constituido en su mayoría por alumnos de la carrera de Cine y TV del ICEI.
- 9.- Aparte del Director y Productor, la jefatura de 4 departamentos deberá ser asumida exclusivamente por egresados y/o alumnos de la Carrera de Cine y Televisión del ICEI.
- 10.- Un Jurado compuesto por académicos del Instituto y profesionales del medio elegirá al proyecto ganador, considerando la calidad y originalidad de la propuesta y la factibilidad de realización respecto al monto entregado por ICEI. La factibilidad se evalua en función de la cantidad de locaciones necesarias, su ubicación, la cantidad de personajes del guión, y el número de jornadas de realización, entre otros. El jurado se reserva la opción de declarar desierto el concurso, si así lo considera necesario.
- 9.- El proceso de realización del proyecto será supervisado y asesorado por un equipo de académicos de la carrera en cada una de sus etapas, y deberá cumplir con el **plazo de realización de 12 meses** desde la publicación del proyecto ganador. Se entiende por realización pre-producción, rodaje, montaje y post producción.

De no existir cumplimiento de lo anterior, el premio será inhabilitando. Pudiendo el ICEI lanzar una nueva convocatoria.

El proyecto ganador firmará un Convenio de Realización con la Carrera, que contendrá entre otros, los requisitos de desarrollo de proyecto.

10.-Postulación de Proyectos.

Para la postulación de proyectos se debe entregar en un PDF que contenga:

Nombre Postulante - Titulo de la Obra - Genero - Rol del o los postulantes	
Storyline	5 Lineas
Sinopsis	1-2 pags
Motivación/nota de intención	1 Pag
Para documental incluir el punto de vista	
Guion o tratamiento narrativo para ficción	
Investigación o escaleta para documental	
Tratamiento Audiovisual	3 Pag
Cronograma Estimado	1 Pag
Presupuesto Estimado	
Integrantes del Equipo y Roles	
Tiempo en Pantalla Aprox.	
Plan de filmación estimado	
Plan de financiamiento estimado, en el caso de que el presupuesto exceda el total de	
los recursos aportados por la carrera	
Propuesta de casting (para ficción)	
Carpeta de locaciones	



Se preferirán aquellos proyectos que se presenten con un guión terminado

- 11.-FECHA DE PRESENTACIÓN. Se considerarán solo los proyectos que completen y presenten todos los antecedentes señalados hasta el 28 de ENERO de 2016, a las 12:00 hrs. Los proyectos pueden ser declarados inadmisibles de no contener lo solicitado en el punto 10, o de ser enviados fuera del plazo estipulado.
- 12.- Los derechos sobre la obra resultante serán de propiedad conjunta entre la Carrera de Cine y Televisión y el o los postulante, repartidos en un 51% a la carrera de Cine y Televisión y un 49% a el o los alumnos postulantes, lo que quedará estipulado en el Convenio de Realización. Un mismo proyecto puede ser presentado hasta por tres postulantes.
- 13.- Cada postulante puede presentar hasta dos proyectos. Los proyectos deben ser enviados en un único PDF a Nicolás Guzmán, Coordinador de Producción de la Carrera, al correo cineytv.produccion@gmail.com.
- 12.-Por la sola presentación del proyecto se entienden por conocidas y aceptadas las presentes bases.